Guía docente de la asignatura

# Intervención para el Consumo Responsable y la Salud (41411C1)

Fecha de aprobación:

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: 27/06/2023

Departamento de Psicología Experimental: 27/06/2023

Grado		Grado en Educación Social (Ceuta)				Rama Cier		ias Sociales y Jurídicas	
Módulo	Ámbitos de Actuación Preferente en Educación Social							Intervención para el Consumo Responsable y la Salud	
Curso	4 <sup>0</sup>	Semestre	1 <sup>0</sup>	Créditos	6	ŗ	Tipo	Optativa	

# PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

• No es necesario.

# BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La sociedad de consumo y la socialización hacia el consumo.
- Desarrollo infantil y adolescente en la sociedad de consumo.
- La publicidad como agente estimulador del consumo.
- Educación para el consumo.
- Salud y educación para la salud.
- Problemáticas actuales en educación para la salud.

# COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG03 Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG06 Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del

educador/a social.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
- CE12 Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social v profesional.
- CE15 Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- CE17 Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE18 Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE26 Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional en contextos no formales.

# COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT04 Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CTo5 Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT07 Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT08 Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT09 Trabajar en equipos interdisciplinares.
- CT13 Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.
- CT14 Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Objetivo general:
  - o El objetivo general de la asignatura es el estudio y análisis de los efectos de la sociedad de consumo sobre el desarrollo humano, centrándonos, prioritariamente, en la publicidad y en la historia.
- Objetivos específicos:
  - Analizar las características de la sociedad de consumo.
  - o Conocer los antecedentes históricos e ideológicos del capitalismo de consumo.
  - Estudiar los efectos de la sociedad de consumo sobre el desarrollo infantil y
  - Analizar la publicidad como herramienta de transmisión social.
  - Estudiar distintas actividades y propuestas dirigidas a la educación para el
  - Evaluar los efectos que tiene en la salud los hábitos de la sociedad contemporánea.
  - Estudiar diferentes actividades y propuestas dirigidas a la ecuación para la salud



#### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### **TEÓRICO**

- Módulo 1
  - 1. La sociedad de consumo y la socialización hacia el consumo.
  - 2. Desarrollo infantil y adolescente en la sociedad de consumo.
  - o 3. La publicidad como agente estimulador del consumo.
  - 4. Educación para el consumo.
  - 5. Salud y educación para la salud.
- Módulo 2
  - o 6. Orígenes del capitalismo de consumo.
  - 7. Individualismo y consumo.
  - 8. Edward Bernays: el origen de la propaganda como difusor ideológico y estimulador del consumo.
  - o 9. La sociedad de consumo y el cambio climático: la sociedad del decrecimiento.
  - o 10. La felicidad por medio del consumo: ¿objetivo de las Ciencias de la Salud?

# **PRÁCTICO**

- Visionado y discusión de documentales ("Comprar, tirar, comprar". 2011. España-Francia).
- Simulación de situaciones de aprendizaje: ahorro en el consumo de agua mediante el reciclado de aguas grises.
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema.
- Simulación de situaciones concretas: realización de una cesta de la compra comprometida con el ahorro, el medio ambiente y la salud.
- Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos reflejados en los medios de comunicación.
- Análisis de investigaciones experimentales sobre consumo y salud. Principios del Aprendizaje Asociativo aplicados al consumo de alimentos.
- Estudios de caso.

#### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alonso Rivas, Javier y Grande Esteban, Ildefonso (2004, 5<sup>a</sup> ed.). Comportamiento del consumidor. Madrid: ESIC.
- Arconada Melero, Miguel Angel (2006). Cómo trabajar con la publicidad en el aula: competencia comunicativa y textos publicitarios. Barcelona: Graó.
- Bernays, E. (2010). Propaganda. Barcelona: Melusina.
- Buckingham, David (2013). La infancia materialista. Crecer en la cultura consumista. Madrid: Morata.
- Cabanas Díaz, E. y Sánchez González, J.C. (2012). Las raíces de la psicología positiva. Papeles del Psicólogo, 33(3), 172-182.
- Ehrenreich, B. (2012). Sonríe o muere: la trampa del pensamiento positivo. Madrid: Turner.
- Ferrés, Joan (2003). Educar en una cultura del espectáculo. Barcelona: Paidós.
- Klein, N. (2001). No Logo: el poder de las marcas.. Barcelona: Paidós.



irma (1): **Universidad de Granada** :IF: Q1818002F

3/8

 Molero, Víctor (2006).Generación marketing. La sociedad entre la codicia y la indolencia. Madrid: ESIC Editorial.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- García del Castillo, José A. y López Sánchez, Carmen (2009). Medios de comunicación, publicidad y adicciones. Madrid: Edaf.
- Marzano, M. (2011). Programados para triunfar: nuevo capitalismo, gestión empresarial y vida privada. Barcelona: Tusquets.
- Pérez-Álvarez, M. (2012). La psicología positiva: magia simpática. Papeles del psicólogo. 33(3), 183-201.
- Schor, Juliet B. (2006). Nacidos para comprar. Los nuevos consumidores infantiles. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica...
- Tur Viñes, Victoria y Soler, Irene (2008). Marketing y niños. Madrid: ESIC Editorial.
- Weber, M. (2001). Ética protestante. Madrid: Ediciones Escolares.

# **ENLACES RECOMENDADOS**

- Se irán señalando en cada caso. No obstante, se indican algunos:
  - https://www.ocu.org/
  - http://www.sinazucar.org/
  - http://www.recursos.cnice.mec.es/media/publicidad/bloque9/pag1.html

Si sufres o conoces casos de acoso, puedes darlo a conocer de manera anónima en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form\_acoso

# METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

#### **EVALUACIÓN ORDINARIA**

#### Criterios de evaluación



4/8

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

#### Normativa de evaluación

- o "Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir".
- No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa.

#### • Procedimiento de evaluación

- La evaluación del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señalados, será continua. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 31 de enero de 2018. Por lo que los procedimientos de evaluación serán:
  - Prueba de evaluación escrita. Será un examen bien de tipo test (25 preguntas con un valor de 1 punto cada una, con tres alternativas en las que cada error restará medio punto) o escrito (3 preguntas a desarrollar de las cuales el alumno deberá elegir 2 para contestar con un valor de 5 puntos cada una). Estas pruebas se realizarán cada dos semanas.
  - Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y tutorías académicas. En total se presentarán 10 trabajos (uno por cada tema) cuya extensión máxima será de dos caras (doble espacio/ Times New Roman 10). Se usarán escalas de cotejo para la evaluación. Incluye un conjunto de cuestiones, ya sean referidas a las características que se deban observar en el proceso, o bien a un comportamiento cuya presencia o ausencia deba verificarse en la actuación o desempeño de los alumnos. Por ejemplo ¿El alumno participa activamente en las reuniones de grupo? ¿Promueve debates sobre temas de interés para la asignatura? ¿Razona sus argumentos con los contenidos dados en clase?

#### Calificación final

 La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- Pruebas de evaluación escrita: 70%.
- Actividades y trabajos individuales del alumnado: 20%.
- Actividades y trabajo grupal del alumnado: 10%.
- Contenido
  - Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO2.

# EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Normativa. Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación. No se tendrán en cuenta los trabajos prácticos realizados durante la evaluación continua.
- **Procedimiento**. Se desarrollará un examen escrito en el que el alumno podrá elegir entre estas dos opciones:
  - Prueba tipo test con 50 preguntas con un valor de 1 punto cada una. Cada pregunta contará con tres alternativas y cada error restará medio punto.
  - Prueba de desarrollar con 5 preguntas de las cuales el alumno deberá elegir 4 para contestar con un valor de 2'5 puntos cada una.
- **Contenido**.Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO2.

#### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Normativa. Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento.
- **Procedimiento**. Para el alumnado con Evaluación Única Final, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen de las siguientes características:
  - Prueba evaluativa escrita. Será un examen bien de tipo test (50 preguntas con un valor de 1 punto cada una, con tres alternativas en las que cada error restará medio punto) o de desarrollo (5 preguntas a desarrollar, de las cuales el alumno deberá elegir 4 para contestar con un valor de 2'5 puntos cada una).
- **Contenido**. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO.

# INFORMACIÓN ADICIONAL

- Evaluación por incidencias.
  - En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y



- recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR,
- En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.
- Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016).
- Sobre entrega de trabajos.
  - Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
  - · Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
- La metodología docente a aplicar será variada y se basará en cuatro tipos de actividades:
  - A) Lección magistral (AF1)
  - B) Actividades prácticas (AF2)
  - C) Actividades no presenciales individuales y grupales (AF5)
  - D) Tutorías académicas (AF6)
  - Las actividades formativas que se pretenden desarrollar para responder a las exigencias de esta asignatura, a los criterios de calidad de la Universidad de Granada y en consonancia con la metodología propia del Espacio Europeo de Educación Superior, son diversas y unas a otras se complementan. A continuación, se explicitan más detenidamente:
  - Exposición por parte del profesorado de una síntesis del tema, con distintos recursos (artículos, presentaciones en Power Point o similar, lecturas complementarias...) que cuando sean parciales o apuntes propios serán depositados en fotocopiadora o se colgarán en la plataforma de apoyo a la docencia (PRADO); de lo contrario estarán a disposición del alumno en la biblioteca.
  - Se fomentará y valorará la participación del alumnado en el desarrollo y la exposición de partes concretas del tema, o debates sobre el mismo que serán frecuentes, según aconseja la propuesta de convergencia de créditos europeos, con propósito de que la implicación del alumnado en el desarrollo de la asignatura sea máximo.
  - Se promoverán prácticas que conjuguen ambos aspectos clave de la asignatura: Salud y Consumo, estas se basarán en prácticas reales en las que se pretende responder a las inquietudes sociales que hay sobre este tema, así como generar en el alumnado la capacidad y/o habilidad de asesoramiento, guía y orientación sobre prácticas de consumo a las personas o instituciones que lo demanden. Se partirá del principio "aprender haciendo", por lo que la asignatura tendrá un marcado carácter práctico, a través del cual se pretende acercar la teoría a la práctica cotidiana y real. Del mismo modo, esta asignatura pretende tener cabida y ser un punto de partida para la realización de proyectos de acción social. Así por ejemplo en la práctica "El agua es más valiosa que la gasolina" los alumnos deberán pensar en segundos usos para el agua consumida en sus casas, así como registrar la frecuencia con la que el agua pasa directamente del grifo al desagüe y

irma (1): **Universidad de Granada** 

- la cantidad mínima que se necesitaría para el aseo. De la misma forma en la práctica "Comer de paquete" se les pedirá que registren, por un lado, el valor nutricional de los productos envasados que consuman así como el posible segundo uso que se puede dar a los envases de dichos productos y, por último, el tratamiento que en su ciudad se hace de dichos residuos.
- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada: Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre.

ma (1): Universidad de Granada



8/8